

Ejecución Penal ingresó al sistema de Oralidad Penal

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 08 Septiembre 2025 08:03

El viernes en horas de la mañana se llevó a cabo una audiencia en el marco del Protocolo de Oralidad de Ejecución Penal recientemente aprobado por el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución N° 455/25, para tratar un pedido que hizo el defensor Oficial para que su cliente pueda hacer uso del beneficio de salida transitoria.

Participaron de las deliberaciones todas las partes del proceso, estando presente, incluso, la persona condenada, acompañada de la custodia penitenciaria.

La jueza de Ejecución Penal, Silvia Edith Benítez señaló que el trámite fue altamente satisfactorio porque se pudo aclarar en forma precisa en que consiste el Instituto de Salida Transitoria, cuya incidencia fue resuelta durante la audiencia, notificándose al interno cuales son las reglas de conducta que debe cumplir, bajo expreso apercibimiento de suspender y/o revocar tal beneficio de egreso anticipado, quedando la Resolución firme y consentida por las partes.

En el inicio, la secretaria del Juzgado de Ejecución Penal, Maria Fernanda Ferreiro, hizo constar la presencia de las partes informando a la Magistratura la finalidad de la audiencia y el computo de pena.

Luego, la jueza Benítez cedió la palabra al defensor Oficial, Adrian Velazquez, quien ratificó el planteo formulado y esgrimió sus fundamentos.

Del mismo modo, la fiscal Cinthya Vitti dictaminó oralmente respecto del pedido de la Defensa, opinando de manera favorable tras haber analizado los informes técnicos ordenados y agregados al expediente.

A su vez, la fiscal pidió que se imponga al condenado una medida cautelar de prohibición de acercamiento y/o contacto con la víctima y los familiares de la misma.

Después se le cedió la palabra al interno, cumpliéndose de esa manera las reglas del debido proceso, tras lo cual la jueza Benítez resolvió el pedido de la Defensa, ordenando la incorporación del interno S.M.V. al régimen de salidas transitorias. En el mismo acto fijó las reglas de conducta que debe acatarlas de manera estricta.

Asistieron también a la audiencia el asistente fiscal, Julio Rodríguez y Plutarco Guzmán, jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias, grabándose todo el desarrollo del acto.

Ejecución Penal ingresó al sistema de Oralidad Penal

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 08 Septiembre 2025 08:03

